



UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

ANÁLISIS FÍLMICO Y CRÍTICA

GRADO EN CINE

PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2020-2021

ÍNDICE

RESUMEN.....	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS.....	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.....	5
METODOLOGÍAS	6
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	6
SISTEMA DE EVALUACIÓN	6
BIBLIOGRAFÍA	8

RESUMEN

Centro	FACULTAD DE COMUNICACIÓN		
Titulación	GRADO EN CINE		
Asignatura	Análisis Fílmico y Crítica	Código	F2C1G01027
Materia	Dirección		
Carácter	Obligatoria		
Curso	Tercero		
Semestre	2º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Español		
Curso académico	2020-2021		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	LUIS MIRANDA MENDOZA
Correo electrónico	luis.miranda@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario. Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes

CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.

CG6 - Capacidad para comunicarse con claridad y coherencia en español, de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector cinematográfico.

Competencias transversales:

No existen datos

Competencias específicas:

CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual

CE8 - Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas

CE10 - Conocer los elementos que inciden en la configuración del pensamiento cinematográfico y en el comportamiento de la audiencia

CE11 - Comunicar ideas artísticas sobre el hecho cinematográfico en base al pensamiento crítico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Mostrar planteamientos artísticos y emitir juicios cinematográficos con base en el pensamiento crítico.
- Compaginar las diferentes posibilidades que inciden en el pensamiento cinematográfico.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Secuencia, plano, toma
Composición y encuadre
El eje y la regla de los 180 grados
La escena: tipos
El plano master
El racord
Fundamentos de la crítica: cómo leer una película
Estrategias para escribir una crítica al modo clásico
El ensayo visual

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

BLOQUE 1. Breve historia de la crítica de cine. ¿A quién representa?

- 1.1. Mediación entre industria y espectador
- 1.2. Autonomía de la crítica y génesis de la 'cinefilia'
- 1.3. La crítica como producción de un "secreto"
- 1.4. La crítica como producción de un legado
- 1.5. Terreno común: la escritura

BLOQUE 2. Breve historia de la crítica de cine. Invención del *autor*

- 2.1. De la noción de artista a la noción de autor
- 2.2. De la noción de autor a la 'política los autores'

BLOQUE 3. Breve historia de la crítica de cine. Sutileza e ideología

- 3.1. Crítica vs. "sentido común"
- 3.2. Método y comparación
- 3.2. La crítica como cuestionamiento del "gusto"
- 3.3. La crítica como descubrimiento de los márgenes
- 3.4. Las ideologías de la sospecha

3.5. La crítica radical del dispositivo

BLOQUE 4. Intermedio para el ensayo audiovisual

- 4.1. De la crítica como ensayo al cine-ensayo como crítica
- 4.2. Una historia diagramática del cine

BLOQUE 5. De la crítica a las aulas. Propósito y métodos del análisis fílmico

- 5.1. ¿Mala conciencia cinéfila? Un saber más allá del placer
- 5.2. Preeminencia del método. Ventajas e inconvenientes
- 5.3. Comparar, nombrar, definir, clasificar
- 5.4. Textualismo sin lingüística
- 5.5. El sentido de las formas y las formas del sentido

BLOQUE 6. Formalismo radical: Noël Burch y *Praxis del cine*

- 6.1. La noción de parámetro fílmico
- 6.2. La propuesta de un cine dialéctico
- 6.3. Limitaciones del formalismo radical

BLOQUE 7. Narratología y procesos cognitivos: David Bordwell y los modos narrativos

- 7.1. El relato fílmico como sistema de inferencias
- 7.2. Ejemplo *a*: el 'modo clásico de narración'
- 7.3. Ejemplo *b*: el 'modo de narración de 'arte y ensayo''
- 7.4. Ejemplo *b*: el 'modo paramétrico de narración'

BLOQUE 8. Estética vs estudios culturales

- 8.1. La cuestión de las identidades y las comunidades
- 8.2. La cuestión de los géneros fílmicos y los géneros sexuales
- 8.3. La cuestión de las identidades y las comunidades
- 8.4. La cuestión de los usos del cine

BLOQUE 9. El cineasta como espectador y viceversa

- 9.1. Un problema crítico actual: nuevas sensibilidades e *ironía*
- 9.2. Saberes y deberes del crítico: el "pasador" de cine
- 9.3. Saberes y deberes del crítico: arte, cultura, historicidad
- 9.4. Cinefilia e historia del cine. CONCLUSIONES

**ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA
(MEMORIA VERIFICADA)****METODOLOGÍA**

Método expositivo. Lección magistral

Resolución de problemas

Metodología por proyectos

Tutoría presencial (individual y/o grupal)

Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

**ACTIVIDADES
FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase teórica	30
Proyectos y trabajos	24
Tutoría	6
Trabajo autónomo del alumno	90

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

EVALUACIÓN**Criterios de evaluación**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	40%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistemas de evaluación

- **Convocatoria ordinaria**

La asignatura implica una comprensión de las categorías de análisis y de valor aplicadas históricamente a las obras cinematográficas. El objetivo no es por tanto establecer ante el alumno la presunta objetividad instrumental de tales categorías, sino hacerlas comprensibles dentro como parte de un todo hermenéutico. Se trata no de ofrecer un corpus de ideas sobre el cine como arte, sino una visión de cómo esas ideas cambian. Lo cual requiere, en suma, un esfuerzo de *lectura interpretativa* que hace imprescindibles, además del propio trabajo lector y de escritura, la escucha activa y la conversación.

El sistema de evaluación ordinario comprenderá:

Realización de trabajos y prácticas:

Se requiere al alumno un esfuerzo de puesta en práctica de dichos esquemas a través de la redacción de dos breves comentarios de texto imágenes (de ambas cosas simultáneamente) más un tercero más extenso. En ellos se habrá de valorar la precisión expositiva, la perspicacia argumentativa y un buen uso de las fuentes.

Pruebas de evaluación teórico-prácticas:

La prueba de evaluación consistirá en un cuarto comentario a realizar sobre texto y película – de los que no se revelará autores ni procedencia de uno y otra. El objetivo de esa prueba será comprobar el grado de interiorización real de los conocimientos y habilidades desarrollados en el aula.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen y Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

Realización de un trabajo en caso de haber suspendido la parte correspondiente a la práctica:

Se requiere al alumno la entrega de un trabajo de síntesis que contenga simultáneamente el comentario de un nuevo texto y de otras imágenes. Este trabajo seguirá la misma pauta que el trabajo extenso requerido en la convocatoria ordinaria. Se habrá de valorar, de nuevo, la precisión expositiva, la perspicacia argumentativa y un buen uso de las fuentes.

Prueba de evaluación teórico-práctica en caso de haber suspendido la parte correspondiente al examen:

La prueba de evaluación consistirá en un otro comentario a realizar sobre texto y película distintos a los que formaran parte del examen de convocatoria ordinaria –y de los que no se revelará autores ni procedencia de uno y otra. El objetivo de esa prueba será el mismo: comprobar el grado de interiorización real de los conocimientos y habilidades desarrollados en el aula.

Tanto el Examen como el Trabajo serán distintos a los de las Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final será necesario haber superado cada una de las partes que componen la evaluación con una nota igual o superior a 5 puntos.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 40% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria,

entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspense del trabajo;
- Suspense de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno no supera una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL**METODOLOGÍA**

Método expositivo. Lección magistral
Resolución de problemas
Metodología por proyectos
Tutoría telemática (individual y/o grupal)
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

Desarrollo de la asignatura:

La asignatura se desarrollará telemáticamente debido a la imposibilidad de hacerlo presencialmente. Para ello se hará uso del campus virtual de la universidad y las herramientas que este proporciona: espacio para colgar contenidos para los alumnos, clases online planificadas con antelación y comunicadas a los alumnos a través del campus, foros y blogs para realizar debates y aclaración de dudas, espacio para planificar las tareas a los alumnos y que estos las suban en tiempo y forma, tablón del docente para comunicar a los alumnos las tareas, clases online, foros y cualquier información importante que considere el/la docente. Los contenidos de la asignatura se impartirán con los medios indicados para cumplir lo especificado en esta guía y en la memoria del grado.

Aparte de lo indicado anteriormente los/las docentes y alumnos/as al disponer de un correo institucional de Office 365 tienen la posibilidad de utilizar la aplicación “Microsoft Teams”, que mejorará también el apoyo a la actividad docente en modo remoto.

**ACTIVIDADES
FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase teórica	30
Proyectos y trabajos	24
Tutoría telemática	6
Trabajo autónomo del alumno	90

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	40%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Evaluación:

La evaluación se realizará a través del campus virtual, en modalidad online. Para ello los docentes disponen del espacio “test” en el campus virtual de cada asignatura. Estos test podrán incluir preguntas de diverso tipo (test, cortas, ...) permitiendo al docente adaptar el examen teórico-práctico de su asignatura a esta opción. Cada test permite valorar individualmente la puntuación de cada pregunta, modificándola posteriormente según la respuesta del alumno/a. Una vez corregido y valorado cada test, se comunica al alumno vía campus virtual la nota obtenida en el mismo.

Los demás ítems de la evaluación permanecen igual. Lo único que cambia es la realización del examen presencial, que pasará a realizarse vía online. La entrega de trabajos se realizará a través del campus virtual, en las tareas habilitadas para ello por el docente. Si el trabajo incluye la presentación del mismo, el alumno podrá elaborar un vídeo de su presentación y enviarla al docente o realizarla de forma grupal utilizando el campus virtual o la herramienta TEAMS. Estos criterios quedarán a elección del docente. Todos los trabajos y prácticas se entregarán a través del campus virtual, siendo evaluados y dando feedback al alumno desde la plataforma.

La asistencia y participación se evaluará teniendo en cuenta la asistencia y participación de los alumnos a las clases online. Las clases telemáticas se impartirán en el mismo horario en el que se celebraban las clases presenciales.

Tutorías:

Las tutorías se realizarán en modalidad telemática a través del campus virtual. Para ello en el apartado de “Clases on line” se permite elegir entre las opciones “clase”, “tutoría individual” o “tutoría grupal”. Las tutorías se pueden llevar a cabo también a través de los chats y foros proporcionados por el campus virtual.

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Evaluación:

La evaluación se realizará a través del campus virtual, en modalidad online. Para ello los docentes disponen del espacio “test” en el campus virtual de cada asignatura. Estos test podrán incluir preguntas de diverso tipo (test, cortas, ...) permitiendo al docente adaptar el examen teórico-práctico de su asignatura a esta opción. Cada test permite valorar individualmente la puntuación de cada pregunta, modificándola posteriormente según la respuesta del alumno/a. Una vez corregido y valorado cada test, se comunica al alumno vía campus virtual la nota obtenida en el mismo.

Los demás ítems de la evaluación permanecen igual. Lo único que cambia es la realización del examen presencial, que pasará a realizarse vía online. La entrega de trabajos se realizará a través del campus virtual, en las tareas habilitadas para ello por el docente. Si el trabajo incluye la presentación del mismo, el alumno podrá elaborar un vídeo de su presentación y enviarla al docente o realizarla de forma grupal utilizando el campus virtual o la herramienta TEAMS. Estos criterios quedarán a elección del docente. Todos los trabajos y prácticas se entregarán a través del campus virtual, siendo evaluados y dando feedback al alumno desde la plataforma.

La asistencia y participación se evaluará teniendo en cuenta la asistencia y participación de los alumnos a las clases online. Las clases telemáticas se impartirán en el mismo horario en el que se celebraban las clases presenciales.

Tutorías:

Las tutorías se realizarán en modalidad telemática a través del campus virtual. Para ello en el apartado de “Clases on line” se permite elegir entre las opciones “clase”, “tutoría individual” o “tutoría grupal”. Las tutorías se pueden llevar a cabo también a través de los chats y foros proporcionados por el campus virtual.

Sistemas de evaluación

- **Convocatoria ordinaria**

La asignatura implica una comprensión de las categorías de análisis y de valor aplicadas históricamente a las obras cinematográficas. El objetivo no es por tanto establecer ante el alumno la presunta objetividad instrumental de tales categorías, sino hacerlas comprensibles dentro como parte de un todo hermenéutico. Se trata no de ofrecer un corpus de ideas sobre el cine como arte, sino una visión de cómo esas ideas cambian. Lo cual requiere, en suma, un esfuerzo de *lectura interpretativa* que hace imprescindibles, además del propio trabajo lector y de escritura, la escucha activa y la conversación.

El sistema de evaluación ordinario comprenderá:

Realización de trabajos y prácticas:

Se requiere al alumno un esfuerzo de puesta en práctica de dichos esquemas a través de la redacción de dos breves comentarios de texto imágenes (de ambas cosas simultáneamente) más un tercero más extenso. En ellos se habrá de valorar la precisión expositiva, la perspicacia argumentativa y un buen uso de las fuentes.

Pruebas de evaluación teórico-prácticas:

La prueba de evaluación consistirá en un cuarto comentario a realizar sobre texto y película – de los que no se revelará autores ni procedencia de uno y otra. El objetivo de esa prueba será comprobar el grado de interiorización real de los conocimientos y habilidades desarrollados en el aula.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Convocatoria extraordinaria y siguientes:

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen y Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

Realización de un trabajo en caso de haber suspendido la parte correspondiente a la práctica:

Se requiere al alumno la entrega de un trabajo de síntesis que contenga simultáneamente el comentario de un nuevo texto y de otras imágenes. Este trabajo seguirá la misma pauta que el trabajo extenso requerido en la convocatoria ordinaria. Se habrá de valorar, de nuevo, la precisión expositiva, la perspicacia argumentativa y un buen uso de las fuentes.

Prueba de evaluación teórico-práctica en caso de haber suspendido la parte correspondiente al examen:

La prueba de evaluación consistirá en un otro comentario a realizar sobre texto y película distintos a los que formaran parte del examen de convocatoria ordinaria –y de los que no se revelará autores ni procedencia de uno y otra. El objetivo de esa prueba será el mismo: comprobar el grado de interiorización real de los conocimientos y habilidades desarrollados en el aula.

Tanto el Examen como el Trabajo serán distintos a los de las Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final será necesario haber superado cada una de las partes que componen la evaluación con una nota igual o superior a 5 puntos.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 40% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspenso del trabajo;
- Suspenso de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

BIBLIOGRAFÍA

Básicas (análisis del film)

- BURCH, Noël: *Praxis del cine*, Ed. Fundamentos, Madrid, 2008 (1970).
- BORDWELL, David: *La narración en el cine de ficción*, Paidós, Barcelona, 1996 (1985).
- JULLIER, Laurent & LEVERATTO, Jean-Marc: *Cinéfilos y cinefilias*, La Marca Editora, Buenos Aires, 2012.
- ZUNZUNEGUI, Santos: *Microanálisis, fílmico. La mirada cercana*, Paidós, Barcelona, 1996.

Complementarias (crítica)

- DANEY, Serge: "El travelling de Kapo", *Perseverancia*, Ed. Shangrila, 2015.
- DE BAECQUE, Antoine: *La política de los autores. Manifiestos de una generación de cinéfilos*, Paidós, Barcelona, 2003.

- PAGLIA, Camille: *Los pájaros*, Edisa, Barcelona, 2006.
- ROSENBAUM, Jonathan & MARTIN, Adrian: *Mutaciones del cine contemporáneo*, Errata Naturae, Madrid, 2010 (2003).
- SARRIS, Andrew: *Grandes directores del cine norteamericano*, Cult Books, 2020.
- SONTAG, Susan: *Contra la interpretación y otros ensayos*, Debolsillo, 2018.
- TRUFFAUT, François: *El cine según Hitchcock*, Alianza, Madrid, 2010 (1962).

Recursos web

Críticas de Pauline Kael publicadas en:

<https://scrapsfromtheloft.com/pauline-kael/>

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos

puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.